I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001656

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 12 SET. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4009/2014; la carta solicitud presentada por doña Sandra Mancilla Fuentes; la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de un evento benéfico, el día 04 de octubre del presente año, en la multinancha, ubicada en Carlos Condell, a partir de las 19:00 horas y hasta las 02:00 horas del siguiente día.

2. La responsable de esta actividad será doña Sandra Mancilla Fuentes, cédula de identidad N°13.711.694-4, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (s)

MZR/CUCH/*mbb.
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web.